Expediente: **749/25**
Carátula: **FIGUEROA TERESA DEL ROSARIO C/ MEDINA MILVA NOELIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, Milva Noelia-DEMANDADO
30716271648834 - FIGUEROA, Teresa del Rosario-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 749/25

H20461526224

JUICIO "FIGUEROA TERESA DEL ROSARIO c/ MEDINA MILVA NOELIA s/ DESALOJO". EXPTE. N° 749/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2025.

I) Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la Ley N° 7.844 y Dec. Ley N ° 2.960/9.

II) Resérvese las presentes actuaciones y el correspondiente Legajo hasta tanto concluya el proceso de Mediación.

III) *A la solicitud de beneficio para litigar sin gastos*: tramítese el mismo por cuerda separada. A sus efectos, procédase a la creación de incidente.

IV) Líbrese Oficio al Centro Judicial de Mediación CJC a los efectos de iniciar el legajo correspondiente a los presentes autos. Deberá adjuntarse al oficio a librar el Formulario de requirimiento presentado. Notifíquese al Centro de Mediación Judicial a los efectos de que tome conocimiento de que la actora **FIGUEROA TERESA DEL ROSARIO** solicitó el Beneficio para litigar sin gastos, el cual se tramitará via incidental ante esta Oficina de Gestión Asociada.AFFJ

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.